



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DERECHO A SEPULTACIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL DEL SECTOR DE ÑIUCHO, COMUNA DE DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.903.-

DALCAHUE, 05 de agosto del 2025.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.096/81, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de sus respectivas Jurisdicciones.
2. La Resolución N° 5924 del 01 de abril de 2022, del ministerio de Salud, que aprueba el funcionamiento del cementerio municipal del sector de Ñiucho comuna de Dalcahue.
3. La ordenanza del cementerio municipal del sector de Ñiucho comuna de Dalcahue, de fecha 26 de abril del 2022.
4. Los contratos de Adquisición de derechos de sepultura en Cementerio Municipal de Ñiucho.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese: los Contratos de Adquisición de Derecho a Sepultura en Cementerio Municipal de Ñiucho, Comuna de Dalcahue, celebrados entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y los contribuyentes que se individualizan, en el periodo comprendido desde junio a julio 2025.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	RUT	N° DE SITIO	FECHA DE CONTRATO
JOSÉ BALTAZAR AYANCÁN AYANCÁN		371	30/06/2025
GALICIA HAYDÉE CONTRERAS MAYORGA		334	06/06/2025
HÉCTOR HERNÁN MUÑOZ VILLEGAS		335	06/06/2025
LUISA ESTER LEVICOY LEVICOY		343	07/07/2025
IVÁN ULISES MILLAPEL MIRANDA		198	22/07/2025
HÉCTOR RENE EUGENIO GUENCHUR		374	22/07/2025
BERNARDITA DE LOURDES VARGAS VARGAS		375	22/07/2025
ESTEBAN ISRAEL QUEDIMAN VERA		302	09/07/2025
MARIA VALERIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ		373	07/07/2025
GUILLERMO IGNACIO VILLARROEL CANCINO		196	07/07/2025

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL